



C I R C U L A R PCSJC17-48

Fecha: **Noviembre 30 de 2017**
Para: **FUNCIONARIOS SEDE JUDICIAL CASUR.**
De: **PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**
Asunto: **ACCIONES DE MEJORAMIENTO MEDIO AMBIENTE.**

En cumplimiento de las normas técnicas de calidad ISO 9001 de 2015, ISO 14001 de 2015 y NTCGP 1000:2009, de manera atenta me permito solicitar a los funcionarios y empleados del complejo judicial "CASUR", implementar las acciones que permitan el ahorro de energía, agua, papel y tóner, entre otros, en los diferentes despachos judiciales.

Para el efecto, se solicita que las luces de los despachos, equipos de cómputo, impresoras y demás aparatos electrónicos al interior de los despachos, sólo permanezcan encendidos durante la jornada laboral y que al terminar esta se dejen activos solo aquellos que por necesidades del servicio se requiera.

De igual forma, procurar el ahorro del agua, el papel y el tóner de las impresoras realizando una utilización racional de los mismos e implementar los puntos ecológicos al interior del complejo judicial que permitirá separar los residuos sólidos, así como la obtención de materiales reciclables.

Por lo anterior, de manera respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración para la implementación de las anteriores medidas y de las demás que estimen necesarias que redunden en el mejoramiento del medio ambiente de esta sede judicial.

Atentamente

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente
Magistrada Líder del SIGCMA